UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 118 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 17 FEB 2026

VISTOS:

El Proveído N° 0254-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 207-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0157-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal N° 024-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N° 016-2026-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y el Informe N° 006-2026-UNSCH-URRHH-AE de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Issac Nilo Flores Medrano; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 2574166, de fecha 02 de diciembre de 2025, el servidor Issac Nilo Flores Medrano, Trabajadora Administrativo nombrado Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC, de la Dirección General de Administración, Unidad de Tesorería, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Informe Técnico N° 016-2026-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 20 de enero de 2026, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el servidor Issac Nilo Flores Medrano tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,899.42 equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando N° 0157-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 09 de febrero de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Issac Nilo Flores Medrano;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 420-2019-EF se establecen las disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019, que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público: en ese sentido en su artículo 4° se señalan los ingresos por condiciones especiales que corresponden a los servicios públicos nombrados del régimen del Decreto Legislativo N° 276, siendo estos la Compensación Vacacional, Compensación por Vacaciones Truncas, Asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios, la Compensación por Tiempo de Servicios y los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio o servicio funerario completo;

Estando al Informe Legal N° 024-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 118 -2026-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor ISSAC NILO FLORES MEDRANO, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC, de la Dirección General de Administración, Unidad de Tesorería, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Ochocientos Noventa y Nueve y 42/100 Soles (S/ 2,899.42).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	: 00009 0054371. Gestión Administrativa para el apoyo a la actividad académica
SEC-FUNC	: 0042
CENTRO DE COSTOS	: Unidad de Recursos Humanos
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.4.4 1.1 4 Personal administrativo nombrado (Régimen Público)

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 118 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

FEZM/wvgs